

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenos días, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión solicito amablemente a la Diputada **Casandra De los Santos Flores**, me acompañe fungiendo en la Secretaría. Por lo cual, al respecto, le pido pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista.

COMISIÓN DE SALUD

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, la de la voz.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, justifica.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se incorpora.

Diputado Juan Vital Román Martínez, se incorpora.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Nora Gómez González, se incorpora.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **9** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Antes, doy la bienvenida también al Diputado Jesús Suárez Mata, gracias, y también la bienvenida a la Diputada Alejandra Cárdenas.

Presidente: Gracias. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a la reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas**, de este día **12 de junio** del año **2023**.

Presidente: Ahora bien, damos la cordial bienvenida a las personas representantes del sector indígena, quienes tendrán a bien emitir su opinión respecto al dictamen recaído a la iniciativa que nos ocupa y quienes tengo a bien presentar.

Bienvenida Josefina Cázares Torres, Gobernadora Pluricultural Indígena de Tamaulipas; José Alberto Castillo Camacho, Bastón de Mando de Tula, Tamaulipas; Jorge Castellanos López, Bastón de Mando de Tampico, Tamaulipas; Gustavo Antonio Barqueiro Salas, Bastón de Mando de Aldama, Tamaulipas; Dora Imelda Hernández Toscano, Bastón de Mando de González, Tamaulipas; Gustavo Fidel Martínez Hernández, Bastón de Mando de San Nicolás, Tamaulipas; Jorge Herrera Martínez, Bastón de Mando de Valle Hermoso, Tamaulipas; Juan Gabriel Vázquez Zúñiga, Bastón de Mando de Ocampo, Tamaulipas; Alejandrina Valencia Vicencio, Bastón de Mando de Madero, Tamaulipas; Alejandro Rodríguez Velasco, Bastón de Mando de Reynosa, Tamaulipas; y, Carlos Alberto Cáceres Badillo, Bastón de Mando de Altamira, Tamaulipas. Otra vez, bienvenidos, muchas gracias. Y la Doctora Amalia Iveth, bienvenida también, de Río Bravo, Tamaulipas.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Damos la bienvenida al Diputado Vital y al Diputado Humberto Prieto.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Muchas gracias, Presidenta. Un gusto estar aquí contigo.

Secretaria: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente. **I.** Lista de asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del orden del día; **IV.** Análisis y estudio del siguiente asunto: Dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 2 Bis, y se reforma el párrafo III del Artículo 2 Ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones sirvan a manifestar el sentido de su voto, levantando su mano.

Quienes estén a favor.

Presidente: Gracias. Ha sido **aprobado** el Proyecto del Orden del Día, hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, me permito hacer de su conocimiento, que la presente reunión tiene como propósito consultar a las personas representantes de las comunidades indígenas, a fin de incluir en el dictamen que nos ocupa, la consulta respecto a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2 Bis y se reforma el párrafo 3 del artículo 2 Ter, de la Ley de la Salud para el Estado de Tamaulipas, y la cual pretende eliminar las barreras para beneficio de las personas con discapacidad, buscando la inclusión de las personas con la condición de aspecto autista, proponiendo que se le deba proveer, desde la sospecha del padecimiento hasta su habilitación máxima, la atención y acompañamiento en el sector salud, con personal médico capacitado, medicamento y equipo hospitalario científicamente aprobados. Realizando así mismo, adecuaciones necesarias cuando se trate de la atención de los usuarios originarios, de pueblos y comunidades indígenas. Expuesto lo anterior, me permito consultar a los representantes de las personas de las comunidades indígenas, quién desea participar, al respecto exponer su opinión, con relación a la iniciativa que nos ocupa.

Por favor, el representante o la representante que vaya a hacer posicionamiento, adelante. A ver, abren el micrófono a Josefina, adelante, Josefina Cázares.

C. Josefina Cázares Torres. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 2 Bis, y se reforma el párrafo tercero del artículo 2 Ter, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Participación por parte de los representantes de la Comunidad Indígena de Tamaulipas, Josefina Cázares Torres, Gobernadora Pluricultural Indígena de Tamaulipas. Recientemente, durante la rendición de cuentas de nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya, mencionó su interés prioritario de mejorar las nuevas generaciones como un referente positivo a nivel nacional, donde la realización y la felicidad esté al alcance de todos. La realización personal de cada individuo debe de ser la meta central como sociedad, independientemente de sus orígenes, condición o situación, como el objetivo de una vida plena para formar seres independientes, felices, empleados y sin riesgo, sobre todo que sus derechos sean vulnerados, buscando como resultado generar oportunidades para que las y los tamaulipecos adquieran desde la primer infancia y durante todo su proceso de desarrollo, múltiples habilidades, competencias y herramientas para esa vida independiente que le permite la inserción laboral anhelada. Que todo individuo tamaulipeco pueda ejercer su derecho de contar con todos los apoyos e intervenciones necesarias para alcanzar su máximo potencial, eliminando todas las barreras posibles. Lo cual, las y los representantes de las comunidades indígenas de Tamaulipas, consideramos un acierto y procedente la propuesta de reforma de ley, para que las y los tamaulipecos de edad temprana y aparición de signos de autismo o cualquier otro trastorno de desarrollo de aprendizaje, puedan recibir la

atención necesaria del sector de salud, desde la evaluación, intervención y habilitación necesaria requerida durante toda su vida. Sabemos que todo esto representa un esfuerzo titánico y que sumando esfuerzos y generando alianza lograremos aplicar las necesidades de cada familia en nuestro amado Estado, y comenzar a dar respuesta a las necesidades de las minorías y de los olvidados, empoderemos pues familias y liberemos a estos individuos de ser violentados, busquemos su seguridad y en este momento consideren a nuestro grupo sus aliados para comenzar a transformar vidas. Es cuanto

Presidente: Muchas gracias, por su participación.

Ahora bien, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: En virtud de existir un dictamen previamente emitido por estas Comisiones Unidas, se determina que la opinión emanada de la consulta realizada sea anexada al mismo, a efecto de tomar en consideración la opinión de las personas representantes de las comunidades indígenas, dentro del proceso de dictaminación de estos órganos parlamentarios.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar ¿si alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, y agradeciendo su presencia y la presencia de los representantes de las Comunidades Indígenas de nuestro Estado, me permito dar por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con siete minutos del 13 de junio** del año en curso. Muchas gracias.